

BAQUEDANO, 18 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1902

VISTOS:

1. Participación Seminario. "Patentes Municipales Desarrollo de Casos Prácticos". Incluye estudio de Patentes Municipales en general, patentes de alcoholes y patentes de microempresas familiares.
2. El Decreto de Registro Nro. 123 de fecha 17 de junio del 2011, que prorroga el nombramiento en calidad a Contrata a la Srta. Daniela Rojas Muñoz Cédula Nacional de Identidad N° 10.992.075-4, en el Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, a contar del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011.
3. El Decreto de Registro Nro. 178 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a doña Yasna Luisa Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

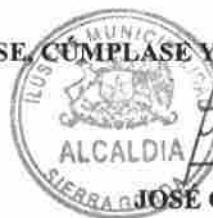
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Daniela Rojas Muñoz, cédula nacional de identidad Nro. 10.992.075-4 calidad contrata en el escalafón administrativo grado 18° E.M.S, y a doña Yasna Castillo Véliz, cédula nacional de identidad Nro. 12.441.878-k, Encargada de Rentas, Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en el Seminario "Patentes Municipales Desarrollo de Casos Prácticos". Que se realizara en la ciudad de Temuco, desde el 20 al 23 de octubre del 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE** a las funcionarias tres viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento, por un monto de de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBNRMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.